MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 115/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES – CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 22/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A°, MURO DE P.B.C. Y BARANDA EN EL B° LAS MERCEDES DE ATYRÁ", CON ID Nº 337.489 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Atyrá, 04 de noviembre de 2017.

VISTO: El dictamen de fecha 04 de noviembre del corriente, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa N° CD 22/2017, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A°, MURO DE P.B.C. Y BARANDA EN EL B° LAS MERCEDES DE ATYRÁ", CON ID Nº 337.489.** ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la **FIRMA ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES – CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de San Lorenzo para la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 22/2017 PARA LA ""CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A°, MURO DE P.B.C. Y BARANDA EN EL B° LAS MERCEDES DE ATYRÁ", CON ID Nº 337.489..**----------

Que, la oferta presentada por la firma "**ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES – CONSTRUCCIONES"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad de Atyrá, para el **Objeto del Gasto 520-30-011**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **Aníbal Ignacio Rivas – Servicios Personales - Construcciones** del Señor **Aníbal Ignacio Rivas**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017,** con **ID Nº 337.489** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A°, MURO DE P.B.C. Y BARANDA EN EL B° LAS MERCEDES DE ATYRÁ", CON ID Nº 337.489**, por un total de **Gs. 152.410.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos diez mil)**. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente.----------

RESOLUCION I.M. N° 115/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ANÍBAL IGNACIO RIVAS – SERVICIOS PERSONALES – CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 22/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº, MURO DE P.B.C. Y BARANDA EN EL Bº LAS MERCEDES DE ATYRÁ", CON ID Nº 337.489 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL